Asunción, 4 de diciembre de 2012.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2012 "Reparaciones mayores de edificios" – ID Nº 247.326.-

Sección 1. Datos de la Licitación, se modifica en su punto B y D. Contenido de los Documentos de Licitación y Presentación y Apertura de Ofertas, respectivamente, y la misma queda de la siguiente manera:

IAO 8.1

Para propósitos de consultas:
Fecha tope de consultas: 6 de diciembre de 2012.-
Hora tope de consultas: 12:00 hs.

IAO 22.1
La fecha límite para la presentación de las ofertas es:
Fecha: 12/12/2012.-
Hora: 07:30 hs.

IAO 25.1
La apertura de ofertas tendrá lugar en:
Fecha: 12/12/2012.-
Hora: 08:00 hs.

Sección III. Alcance de las obras. Punto 3: Periodo de Construcción, Lugar y otros datos, queda redactada de la siguiente manera:

Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de 60 (sesenta) días.

Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de la Orden de Ejecución, de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:

SECRETARIA DEL AMBIENTE * Unidad Operativa de Contratación *

a) La aprobación de autoridades públicas competentes que se indican en las CEC.

b) La entrega por el Contratante del anticipo cuando este fuere previsto en las CEC y fuere solicitado por el Contratista; y

c) La entrega de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista, salvo disposiciones contrarias en las CEC.

La vigencia del contrato es de 5 (cinco) meses. Esta vigencia supera el presente Ejercicio Fiscal 2012, pero no en relación al presupuesto, sino solamente en relación a la ejecución del Contrato, a los efectos de esperar la recepción definitiva.

Sección V. Modelo de Contrato, Punto 10. Forma y Términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del Contrato, la misma, queda redactada de la siguiente manera:

La Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato y Garantía de Anticipo, podrá consistir a elección del Oferente, en alguno de los siguientes tipos:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay; por un monto equivalente al diez por ciento (10%), de su valor.

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con la autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La presentación de la Póliza de Seguro deberá ser realizada como máximo transcurridos los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del Contrato entre las partes.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contratación

Guillermo Agustín Fernández
Jefe de la U.O.C.